



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 377 - 18**

Comodoro Rivadavia 10 JUL. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión Intercátedras "Encuentros para construir procesos de inclusión en nuestras escuelas primarias desde la Educación Física y Artística", (Nota CUDAP N° 5397/2018), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Elizabeth Guglielmino y la Prof. y Lic. Andrea Gago, docentes de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta presenta como personal interviniente a: Jessica Mercado (Auxiliar alumna de la cátedra Educación Especial) y Melisa Álvarez (Auxiliar alumna de cátedra Eje de Investigación III) como colaboradoras; Prof. y Lic. Gilda Valente, Prof. y Lic. Cristina Pereyra, Mg. Elizabeth Guglielmino y Prof. y Lic. Andrea Gago como Profesoras capacitadoras.

Que la propuesta de referencia tiene como objetivos: conocer y analizar prácticas docentes inclusivas en el nivel primario; construir acuerdos y trabajos cooperativos entre docentes de diferentes áreas en relación a la enseñanza en el marco de escuelas inclusivas; construir propuestas curriculares diversificadas para la enseñanza de educación artística y educación física en el primer ciclo de nivel primario.

Que la propuesta está destinada a profesores de Educación Física y Educación Artística de primer ciclo de las escuelas de nivel primario, modalidad domiciliaria-hospitalaria y Educación Especial de la Región VI de la Provincia de Chubut (hasta 30 docentes por área), estudiantes avanzados de los profesados de Educación Física, Artes visuales y Música (cinco estudiantes de cada carrera que tengan aprobada la PPD III), maestros IADA y estudiantes avanzados que se desempeñan como auxiliares infantiles designados en el marco de la Resolución 45/18.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Comodoro Rivadavia durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppdos.

//...



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

//...2.-

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión Intercátedras “**Encuentros para construir procesos de inclusión en nuestras escuelas primarias desde la Educación Física y Artística**”, presentado por la Mg. Elizabeth Guglielmino y la Prof. y Lic. Andrea Gago, a realizarse durante el segundo cuatrimestre de 2018.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Elizabeth Guglielmino y la Prof. y Lic. Andrea Gago, directoras de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 377 - 18**

Mlo  
mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaría Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Fichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB